



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0205/24

Salta, 21 MAR 2024

EXPTE. N° 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por el Dr. Rene Guillermo NIEVA OCAMPO, Director de tesis, en la cual informa que el alumno de la carrera Licenciatura en Historia Plan 2000, **Pablo Esteban TORRES, LU N° 720.040**, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de tesis informa que el alumno **TORRES** aprobó el *Seminario Taller*, con una calificación de 10 (diez);

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADO los contenidos del *Seminario Taller* del alumno **PABLO ESTEBAN TORRES, LU N° 720.040** de la Licenciatura en Historia Plan 2000, según informe del Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) El método comparativo, el método biográfico y los estudios sobre redes sociales.
- b) La investigación sobre el los agentes de gobierno del Imperio Británico a finales del siglo XIX.
- c) Gibraltar en las relaciones exteriores hispano británicas en época victoriana.
- e) Fuentes y archivos para el estudio de las relaciones exteriores hispano-británicas.
- f) La escritura de una Tesis.

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el **Dr. Rene Guillermo NIEVA OCAMPO** como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller realizado por el alumno **PABLO ESTEBAN TORRES, LU N° 720.040.-**

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa